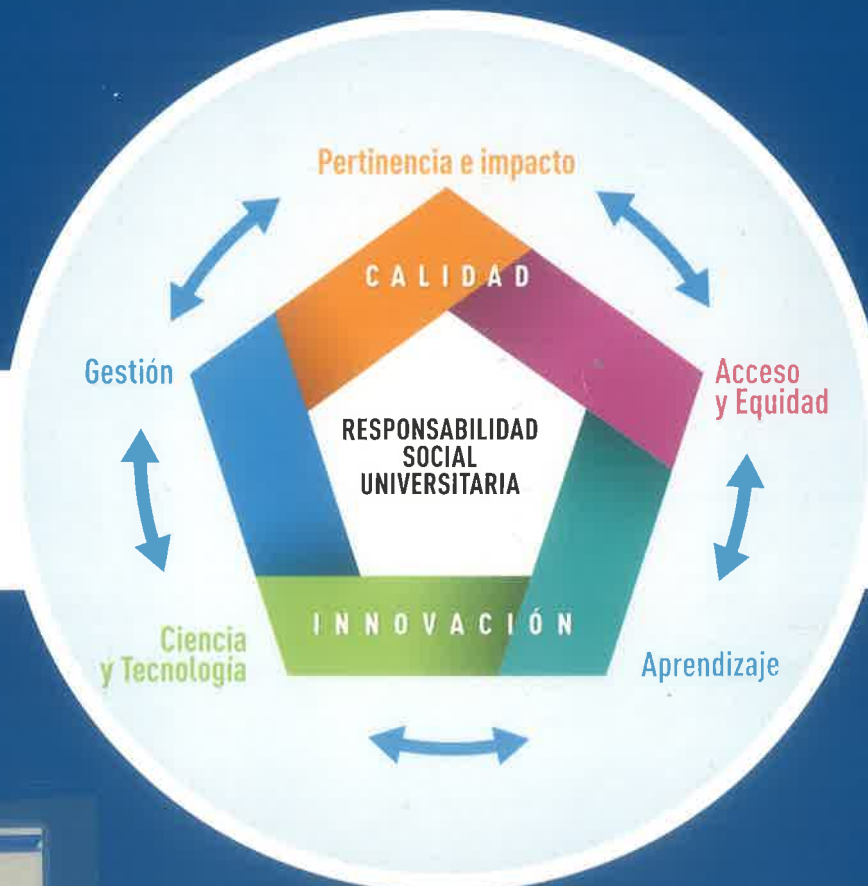




CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior
Comisión de Directores de Planificación

RESUMEN

Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015



OPES001690

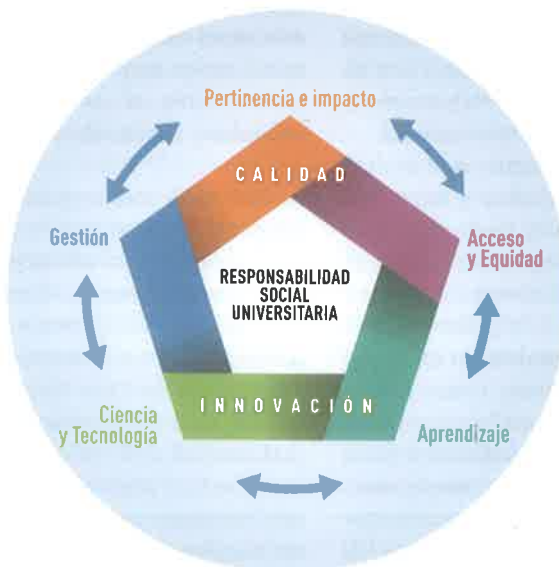


0PE5001690

RESUMEN

Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015

*Con calidad e innovación
cumplimos con nuestra responsabilidad social*



378.728.6
C755p

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior.
Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011 - 2015/
Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior,
Comisión de Directores de Planificación. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2013.
30 p. ; 28 cm.

ISBN 978-9977-77-068-0

1. EDUCACIÓN SUPERIOR 2. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA 3. COSTA RICA.
I. Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior.
Comisión de Directores de Planificación. II. Título. III. Serie.

EBV

Primera edición: Marzo, 2013.

Diseño y diagramación: Erick Valdelomar | Insignia | ng

San José, Costa Rica 2013.

Presentación

El Consejo Nacional de Rectores (Conare), consciente de los desafíos que para sus instituciones y para la sociedad acarrearán las realidades del mundo contemporáneo, ha impulsado diversas iniciativas y esfuerzos encaminados a la construcción de un espacio de integración, bajo la perspectiva de fortalecer, mediante la acción conjunta, sus capacidades académicas e institucionales.

Al Conare y a cada una de las universidades estatales en específico, no les ha sido indiferente la compleja transformación estructural que la globalización desencadena, a escala de la sociedad en su conjunto, en los sistemas económico/productivos, en las bases estructurales del desarrollo y en la necesidad de fortalecer desde el Estado el sistema nacional de la institucionalidad democrática.

Tampoco les ha sido indiferente la sustantiva repercusión que la sociedad del conocimiento acarrea en relación con la configuración de todas las dimensiones esenciales de la condición humana actual. Para un país como Costa Rica, en sus repercusiones concretas, la globalización también acarrea la agudización de endémicas y profundas problemáticas.

En las dos últimas décadas, los procesos de globalización económica, política y cultural, han provocado efectos cada vez más dramáticos, acentuando las tensiones entre lo global y lo local; entre el derecho comercial internacional y los derechos humanos de nuestros ciudadanos y ciudadanas; entre la dependencia alimentaria y su soberanía; entre la noción de la educación como una mercancía sujeta a las leyes del mercado y su concepción como bien público para el desarrollo de nuestros pueblos y de la humanidad.

La educación superior está ahora inserta en una situación en la que varían y se reestructuran sus relaciones con la sociedad y con el mundo del trabajo. Se configura un escenario en el que se intensifica y amplía la interacción con los agentes externos y con los contextos de la vida económica y productiva.

Ahora, por otra parte, la responsabilidad institucional en materia de formación profesional, así como para la generación de conocimientos y su puesta al servicio de la sociedad, se asumen, en un proceso de transformación, como resultado de los cambios que a su vez involucran las realizaciones científico/tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

Cada vez más, el quehacer académico se encuentra definido bajo la condición y la exigencia de sustentarse en la innovación y la flexibilidad, así como en la inter, la trans y la multidisciplinariedad.

Todo el sistema institucional de la sociedad se ve de una u otra manera involucrado en procesos medulares de transformación: “la ciencia y la tecnología a ella vinculada han adquirido progresivamente una influencia decisiva sobre todo lo que constituye la cultura, en el más amplio sentido del término, es decir, sobre todo lo que da a la vida de una colectividad histórica, su configuración específica” *Ladrière, (1977)*.

La interconexión planetaria que hoy se vive en tiempo real, se hace cargo de diluir las distancias y las diferencias espaciales y culturales. Internet ha hecho del mundo un lugar que ahora está al alcance por medio de un mensaje de correo electrónico, o que puede quedar vinculado en un blog o a través de cualquiera de las herramientas de la denominada Web 2.0. Las nociones de tiempo y espacio se han visto radicalmente modificadas.

Un nuevo paradigma cognitivo y pedagógico se hace presente y reclama innovación, flexibilidad, inter y transdisciplinariedad, transversalidad curricular, gestión del conocimiento y creación de bases y redes de información, virtualización de la enseñanza/aprendizaje, redefinición del papel de la función docente.

No hay duda de que, en el contexto de la sociedad del conocimiento, las universidades están inscritas en nuevos y complejos desafíos, a causa de su naturaleza institucional

y de su misión, de los propósitos y alcances de sus funciones sustantivas, de las características que definen la orientación medular de su proyecto de formación, de la gestión académica e institucional, de su proyección internacional, de su aporte a la cultura, de su relación con la sociedad y de la contribución que a ésta proporciona, mediante los servicios y las actividades que desarrolla.

La sociedad del conocimiento vuelve a poner de relieve las profundas vulnerabilidades estructurales que los países de América Latina y el Caribe afrontamos de manera endémica.

De igual manera, la crisis económica planetaria provoca una sensible repercusión adversa sobre los sistemas educativos y sobre los presupuestos nacionales para la educación.

El reto de enfrentar el siglo XXI en una coyuntura compleja, de cambios tecnológicos acelerados, de transformaciones en el ámbito político que tienden a la polarización y a la globalización, que defienden el derecho a la diferencia y buscan la homogeneidad, que al innovar profundizan las brechas sociales intentando quebrarlas con más acceso y participación, nos obligan a un análisis permanente de la realidad nacional en el contexto de la región y del continente americano.

En América Latina, instituciones asociativas de la educación superior, a escala nacional, regional e internacional, se dedican de manera especial a promover la apertura de espacios que contribuyan a desarrollar el análisis y profundizar en la comprensión de los acontecimientos que, de modo tan decisivo, repercuten sobre el proyecto académico y sobre las dinámicas de gestión de la educación superior. Son los casos, por ejemplo, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (Csuca), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (Udual), la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (Iesalc) y el Grupo de Montevideo.

A los cambios que han ocurrido desde una perspectiva histórica, habría que agregar, también, los que se han sumado como expresión del nuevo período en el que nos encontramos, tales como la extrema comercialización y mercantilización de las escuelas privadas; el impacto ineluctable que tienen las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje; el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, que empiezan a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares y de la actual oferta de carreras; la contracción severa de los recursos financieros provistos por los gobiernos, con una mezcla de mecanismos de evaluación, rendición de cuentas, aparatos de acreditación

que valoran el desempeño de las instituciones, programas y personas; la importancia que está adquiriendo la internacionalización de los procesos de aprendizaje y de los conocimientos, la aparición de redes y asociaciones académicas, la movilidad de estudiantes y los nuevos procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías.

En la actualidad, como parte esencial de las tareas por realizar, la educación superior debe asumir la perspectiva de la internacionalización y de los cursos de acción a ella asociados. Las universidades necesitamos continuar fortaleciendo la colaboración interinstitucional, a escala regional, extrarregional y planetaria, en ámbitos como la equiparación de estudios y el reconocimiento de titulaciones, la evaluación y la acreditación, la colaboración solidaria y recíproca para el fortalecimiento de las ofertas académicas y para elevar el nivel académico de las comunidades universitarias, la gestión de la investigación y el desarrollo de redes internacionales de investigación, la movilidad estudiantil, el incremento de la producción científica y su intercambio y protección.

La educación superior pública ha tenido también que reestructurar sus relaciones con las autoridades de gobierno y con actores influyentes de la empresa privada. Para algunas personas, esto tiende a modificar sustantivamente la responsabilidad y compromiso que la educación universitaria tiene con la sociedad.

En 1998, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Unesco (CMES 1998) atribuyó a la educación superior una especial condición institucional y cultural en la sociedad: “poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar”.

Evidentemente, en lo anterior está contenida la perspectiva de que la universidad es el lugar donde el desarrollo del pensamiento reclama la mayor amplitud posible, con base en la heurística de la reflexión crítica, la honestidad intelectual y el compromiso con la construcción de un mundo mejor, plural, democrático, respetuoso de las diferencias culturales, éticas, de género y de toda otra índole.

En el marco de la globalización y de la sociedad del conocimiento, uno de los desafíos planteados a la educación universitaria lo configuran la tendencia y las dinámicas de mercantilización en las que la educación, en general, hoy ha pasado a quedar inscrita. De manera general, la mercantilización implica socavamiento y deterioro del nivel de formación que significa la educación universitaria. Son diversos los factores que conducen a la mercantilización, entre los que cabe destacar, quizá, la eclosión –intensificada en los últimos años– de la demanda

de titulaciones de nivel superior. Pero también juega un papel central la política pública, que mediante diversos mecanismos tiende a fomentar de modo descontrolado la privatización de la educación superior y de la educación en general.

En todo caso, es preciso señalar aquí que no estamos haciendo una equivalencia entre mercantilización y educación superior privada; por el contrario, creemos que la educación –aun la privada– debe ser un servicio al individuo, a la comunidad, al país.

Los principios fundamentales que valoran a la educación superior como un bien público y redefinen la autonomía y la libertad de cátedra como razón vital de la universidad, deben conjugarse con el esfuerzo necesario para asegurar, tanto en las instituciones públicas como en las privadas, niveles de excelencia en la gestión y en la oferta académicas, y transparencia en la administración de los recursos, con rendición social de cuentas, para combatir la mercantilización de la educación superior.

La institución universitaria tiene en esto un desafío estratégico, sobre todo porque están en juego su responsabilidad y su compromiso con la sociedad. No se trata tan solo de un asunto de formación de baja o mala calidad. Más grave aún es el hecho de que, con ello, se abre paso una nueva perspectiva de la formación universitaria, sustentada en el fomento de una demanda y de una presión articuladas a partir de un nuevo imaginario social, según el cual una titulación en educación superior puede ser sinónimo de carreras cortas y técnicas, o de titulaciones que se pueden obtener en razón de la capacidad adquisitiva de la que cada cual pueda disponer. Aquí están puestas en duda la auténtica naturaleza y la razón de ser de la universidad; desaparece la perspectiva de la formación integral y humanista, la formación crítica, reflexiva y dialógica.

La lógica de la mercantilización tiende a escamotear una de las más elementales responsabilidades que la educación superior tiene con la sociedad: la de garantizar formación profesional de alto nivel, así como la de facilitar las condiciones que contribuyan a ampliar la democratización del acceso a los estudios de nivel superior.

En países como los que integran la región centroamericana, donde las tasas de analfabetismo de adultos oscilan entre el 16% y el 27%, pero donde además el umbral nacional de pobreza presenta índices de 37,3% (Panamá), 37,2% (El Salvador), 50,7% (Honduras), 47,9% (Nicaragua), 56,2% (Guatemala) y 23,9% (Costa Rica), con más razón aun la educación superior no puede, desde ningún punto de vista, dejar de lado su naturaleza de bien público.

A este respecto, compartimos a plenitud lo que ya en distintas oportunidades ha sido recalcado por el

Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México: “en tiempos de crisis económica es cuando con mayor razón hay que garantizar y afianzar la naturaleza de bien público de la educación”.

No son sencillos los desafíos que enfrentan las instituciones universitarias en la sociedad del conocimiento. Y esto es aun de mayor importancia para aquellas universidades a las que les corresponde realizar su quehacer en contextos de rezago estructural, con sensibles déficits en educación y en materia de desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Ante tales realidades, el espacio común de la educación superior pública costarricense tiene que fortalecerse en su ámbito de naturaleza solidaria y de colaboración interinstitucional recíproca, a fin de que, en conjunto, todas las universidades podamos avanzar en el cumplimiento de nuestras respectivas misiones y finalidades, así como en el mejoramiento de nuestras capacidades para cumplir con los compromisos y responsabilidades que tenemos con la sociedad y con los procesos de un desarrollo nacional sostenible, su sustentabilidad social y el fortalecimiento y ampliación de la institucionalidad democrática.

Responder y satisfacer las necesidades de la sociedad costarricense constituye una meta compartida por las instituciones de educación superior estatal, que las conduce a profundizar y ampliar sus capacidades mediante la unión de esfuerzos a partir de un mayor desarrollo de las fortalezas de cada una de ellas.

En ese sentido, con la construcción del Planes 2011-2015 se busca fortalecer diversas acciones interuniversitarias alrededor de los ejes de Pertinencia e impacto, Acceso y equidad, Aprendizaje, Ciencia y tecnología, y Gestión, en el marco de los cuales se ejecutarán actividades conjuntas, con miras a contribuir con el desarrollo integral del país.

La articulación de esfuerzos que se propone en el Planes 2011-2015 implicará el desarrollo de programas y proyectos inter y transdisciplinarios, interseccionales, interuniversitarios e interinstitucionales, de manera tal que se beneficien los diversos grupos de interés y usuarios de los servicios universitarios. Esta guía orientadora coadyuvará con la movilidad social, la protección de los intereses de la colectividad y de las poblaciones más desfavorecidas socialmente.

Conscientes de la función que deben desempeñar las universidades estatales, tal como se mencionó anteriormente, la elaboración del Planes 2011-2015 se desarrolló bajo una filosofía de trabajo conjunto, teniendo como meta el cumplimiento a la norma constitucional que indica que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal preparará un plan nacional para esta educación.

Asimismo, de conformidad con los procesos establecidos para la construcción del **Planes**, se le encargó esa labor a la OPES, junto con la Comisión de Directores de Planificación, y se tomaron en cuenta las experiencias de trabajo desarrolladas por comisiones de coordinación interuniversitaria que se han conformado alrededor de temas de interés universitario y nacional.

Como resultado del trabajo conjunto, en el presente documento se especifican los compromisos, objetivos y acciones estratégicas con que las universidades estatales se comprometen, considerando las políticas y lineamientos aprobados en cada una y sus respectivos planes de desarrollo institucional.

Muchas personas participaron en este proceso, rectores y rectoras, vicerrectores, vicerrectoras, funcionarios y

funcionarias de las Oficinas de Planificación de las universidades y de la OPES. A todos y todas un reconocimiento por el trabajo realizado.

Participación, trabajo conjunto, consenso y compromiso en la definición de lineamientos, objetivos y estrategias, son fundamentales para garantizar el éxito de la planificación, ejecución y evaluación de lo que enuncia el **Planes** para los años venideros.

Mil gracias por su identificación y compromiso con el quehacer de las universidades públicas, y su contribución para concretar el documento que orientará el devenir de la educación superior universitaria estatal en el período 2011-2015.



Dra Yamileth González García
Presidenta del Conare

I. Introducción

Con la llegada del año 2011, concluyó el período quinquenal en que se enmarcó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes) 2006-2010 y se ha abierto, en consecuencia, un nuevo período, que estará representado por el Planes 2011-2015, al que estas consideraciones sirven de preámbulo.

De acuerdo con las aspiraciones planteadas al formularse y aprobarse el Plan anterior, en ese quinquenio se dio un vigoroso fortalecimiento de identidad y construcción sistémicas para las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman el Conare.

Estas condiciones se vieron reflejadas en la abundancia de acciones interuniversitarias y en el abordaje de retos comunes, algunos de ellos por medio de mecanismos de gran innovación, concebidos y ejecutados desde una perspectiva de labor asociada. Se puede afirmar, por lo tanto, que el período apuntado dio plena vigencia al propósito que guiara la formulación y aprobación del Planes 2006-2010, sintetizado en el lema *De la coordinación a la articulación... de la articulación a la acción*.

Cabe señalar que el logro del objetivo propuesto se vio facilitado por una clara determinación de fijar el rumbo para la acción coordinada a través del Conare, contenida en el documento La nueva visión de la educación superior universitaria estatal, de 2004, en el cual se concretó la vocación sistémica, así como por la suscripción, que le precediera ese mismo año, del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2005-2009.

Dicho convenio, cuarto en la tradición que se iniciara con el suscrito en 1988, fue fuente de las mejores condi-

ciones de financiamiento con que hubieran contado las universidades públicas en décadas y mostró, en el quehacer y desarrollo universitarios de los años correspondientes, la importancia que conlleva el que la asignación de los recursos para el funcionamiento de estas instituciones tenga la debida relación con los retos, expectativas y demandas que la sociedad costarricense ha depositado y continúa depositando en ellas en forma creciente.

El nuevo Planes, por lo tanto, se erige sobre bases cimentadas en estos cinco años y sobre ellas busca dar continuidad y nuevos avances a la construcción del sistema universitario estatal. Su preocupación principal no es enteramente el paso de una relación coordinada a una de acciones y mecanismos conjuntos, como la que caracterizara la intención descrita del Planes anterior; sobre esa vía ya se está transitando. Ahora el enfoque radica en brindarle también un norte y sustrato a esa tarea conjugada, que guíe el quehacer total y le brinde una finalidad inequívoca.

La acción de la educación superior pública vertida en los ejes, objetivos y acciones del Planes 2011-2015 encuentra esa vocación orientadora en el concepto de responsabilidad social universitaria, responsabilidad que, ante la magnitud y complejidad de los retos que se presentan a cada nación y a la humanidad entera hoy en día, enlaza a todas las instituciones del orbe que se precien de ser generadoras, portadoras y transmisoras del saber y sus aplicaciones.

Como lo señalara la declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior, realizada en París en el año 2009: “Ante la complejidad de los desafíos mundiales,

presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente”.

Las instituciones de educación superior universitaria estatal, al adoptar esta visión, están conscientes de su responsabilidad para con la sociedad costarricense y hacen suyos los retos de la Nación. Esto implica no solo optimizar las funciones que tradicionalmente han definido su quehacer, sino además proyectarse a través de ellas hacia los demás sectores de la sociedad, hacia todos ellos, para con su aporte vinculado contribuir a definir nuevas soluciones y caminos en pos de horizontes de mayor promesa e inclusión.

Al abrazar esta tarea, la educación superior universitaria pública comprende que el cometido de esa responsabilidad requiere que el ejercicio de su quehacer se vea sustentado por un decidido compromiso con la calidad y la innovación. La calidad, como medida del logro de sus aspiraciones y de la realización de sus compromisos; la innovación, como la actitud de permanente superación en el diseño de respuestas ante una realidad que modifica con constancia sus interrogantes.

Estos son los fundamentos y propósitos con que se ha formulado y se presenta el nuevo Planes. Solo cabría agregar que en él está implícita la voluntad de la comunidad universitaria involucrada en hacerlo realidad, para que el quinquenio en que se enmarca llegue a dejar amplia constancia de los logros de ese empeño.



José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

Fechas de conocimiento y aprobación del PLANES 2011-2015

30 de junio de 2010

La Comisión Ampliada de Directores de Planificación entrega al Conare la propuesta inicial del **Planes 2011-2015**, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 3, inciso b) del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

3 de agosto de 2010

Los rectores y rectoras presentan sus observaciones al **Planes 2011-2015**, en la sesión 23-10 de la Comisión Ampliada de Directores de Planificación.

24 de agosto de 2010

Los rectores y rectoras presentan a los Consejos Universitarios e Institucionales el **Planes 2011-2015**.

**30 de agosto -
23 de septiembre de 2010**

Los Consejos Universitarios e Institucionales conocen el **Planes 2011-2015**:

- ITCR 30 de agosto, sesión 2677
- UCR 7 de septiembre, sesión 5474
- UNA 9 de septiembre, sesión 3105
- UNED 23 de septiembre, sesión 2055

16 de noviembre de 2010

El Conare aprueba el **Planes 2011-2015**, en la sesión 35-10.

Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica

Misión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense tiene como propósito facilitar que las instituciones que lo conforman alcancen su misión de manera articulada, coordinada y colaborativa, teniendo como gran objetivo compartido el desarrollo del país.

Visión

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense será un referente en América Latina como espacio estratégico de articulación caracterizado por la excelencia, la pertinencia, la oportunidad, la flexibilidad y el liderazgo, para la ampliación y creación de nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y científico de la nación.

Definición

En el marco de una economía global donde el conocimiento se convierte en el eje central del desarrollo, el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense es el espacio de trabajo conjunto en el que cuatro universidades estatales públicas, bajo la coordinación del Conare, buscan la articulación como una vía de doble tránsito para establecer múltiples interrelaciones en las áreas de docencia, investigación, extensión y acción social. Esta articulación se nutre de la responsabilidad que estas instituciones tienen con la sociedad y permite optimizar

la calidad del quehacer universitario mediante un aporte innovador al desarrollo nacional, de manera que se afirmen las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de ellas, dentro de un espacio de acción conjugada y uso racional de los recursos asignados.

Objetivos

- a. Potenciar la integración de las universidades estatales a fin de promover la excelencia en las transformaciones que requiere la sociedad costarricense.
- b. Fortalecer los espacios estratégicos creados entre las universidades estatales para el análisis, evaluación y desarrollo de programas y proyectos conjuntos e innovadores en la formación de profesionales de alto nivel, generación de conocimiento y creación de nuevas oportunidades para el desarrollo de la Nación, de acuerdo con las prioridades establecidas.
- c. Consolidar la cooperación interinstitucional bajo el principio de integralidad, para optimizar la calidad del quehacer académico.
- d. Potenciar las fortalezas complementarias de las universidades para elevar el impacto de su acción y responder a las demandas de la sociedad.

Plan de acción

En esta sección se presentan los objetivos y las acciones que se pretenden realizar en el quinquenio 2011-2015, agrupados en torno a cinco ejes.

1. Pertinencia e impacto
2. Acceso y equidad
3. Aprendizaje
4. Ciencia y tecnología
5. Gestión

Cada uno de estos ejes se subdivide en temas y, para su ilustración, se seleccionó una figura geométrica dependiendo del número de temas asociados. Es así como en la

versión gráfica se observan dos triángulos, un cuadrilátero, un pentágono y un hexágono.

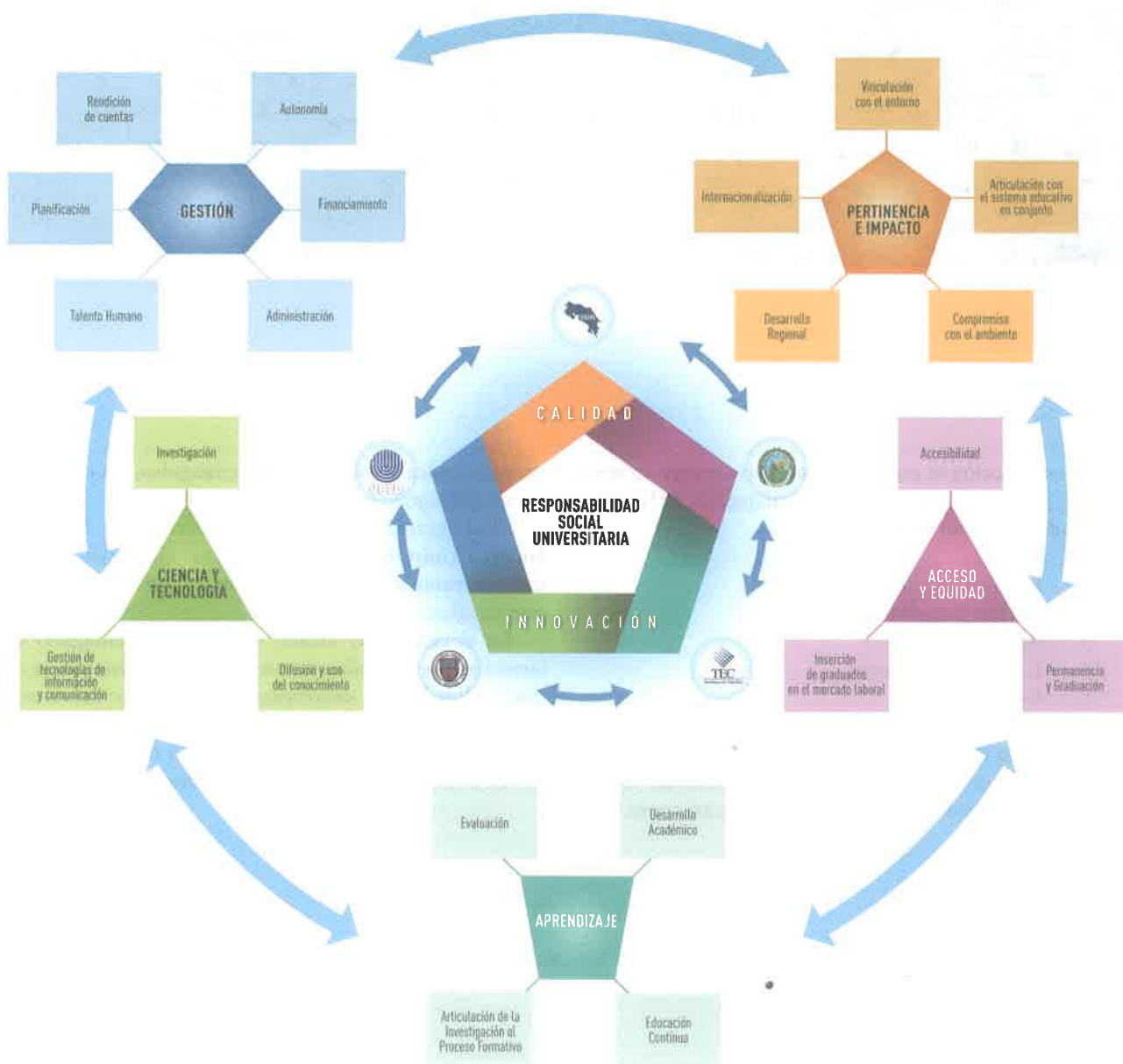
El diagrama 1 muestra el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con sus cinco ejes descritos anteriormente y el detalle de los temas que componen cada uno de ellos.

En el centro del mismo se ubica un pentágono que considera los tres pilares transversales del Sistema: la responsabilidad social universitaria como motor del sistema, y la calidad y la innovación que la acompañan.

Las cuatro instituciones y su órgano coordinador componen el sistema se ubican en cada uno de los vértices.

DIAGRAMA 1

Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal por ejes y temas



A. Eje 1: Pertinencia e Impacto

1. Definición

Alude al papel que la educación superior universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla; se refiere a la capacidad de las instituciones para responder en forma innovadora, tanto a las demandas y necesidades del país como a las tendencias globales, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Pertinencia e Impacto” se estructuró considerando cinco temas.

DIAGRAMA 2

Eje de Pertinencia e Impacto



3. Conceptualización

La relación universidad-sociedad debe ser permanente y recíproca, de manera que el quehacer de una realimente a la otra.

A las universidades públicas no solo les corresponde generar el conocimiento que haga posible la transformación social, económica y cultural del país, sino que a la vez ese conocimiento debe estar estrechamente ligado con la sociedad en la cual se encuentran insertas. Desde esta perspectiva el conocimiento adquiere un valor público; por una parte es formativo y por otra contribuye con el desarrollo integral de la nación.

El eje “Pertinencia e impacto” corresponde a la vinculación de las universidades con el entorno, en todas sus dimensiones: social, económica, ambiental e incluso política. En ese contexto, las instituciones buscarán que sus áreas sustantivas tengan un papel preponderante, innovador y de vanguardia en la propuesta de programas académicos, proyectos de investigación y acciones de desarrollo social en temas estratégicos como articulación del sistema educativo, desarrollo regional, ambiente e internacionalización del quehacer universitario.

4. Objetivos y acciones

1.1 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

OBJETIVOS

- 1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.

ACCIONES

- 1.1.1.1 Impulsar estrategias innovadoras que garanticen la vinculación sistémica de las universidades públicas con los diferentes sectores de la sociedad.
- 1.1.1.2 Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento de los programas y proyectos de vinculación universitaria con la sociedad.
- 1.1.1.3 Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad nacional, por medio de las diferentes instancias de las universidades y del Conare.
- 1.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos de extensión y acción social, para que las y los académicos, estudiantes y graduados generen y transfieran el conocimiento, producto de la docencia y la investigación universitarias, a los diferentes sectores nacionales.

1.2 ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO EN CONJUNTO

OBJETIVOS

- 1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.

ACCIONES

- 1.2.1.1 Impulsar un plan para el mejoramiento de la educación costarricense en conjunto con el Ministerio de Educación Pública.
- 1.2.1.2 Desarrollar investigaciones para el mejoramiento de la educación en todos sus niveles, con base en análisis permanentes.
- 1.2.1.3 Proponer y dar continuidad a proyectos que abran nuevas oportunidades educativas en todos los niveles de educación formal, a poblaciones que han sido excluidas de ella.
- 1.2.1.4 Propiciar el desarrollo de opciones de educación postsecundaria no universitaria.

1.3 COMPROMISO CON EL AMBIENTE	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1.3.1 Vincular y gestionar el quehacer universitario con acciones orientadas al desarrollo sostenible (social, biológico, físico).</p>	<p>1.3.1.1 Fortalecer programas y proyectos de docencia, investigación, vida estudiantil, extensión y acción social, así como de gestión universitaria, orientados a impulsar el desarrollo sostenible,</p> <p>1.3.1.2 Consolidar el tema ambiental en los programas académicos, para formar profesionales con una clara conciencia de su responsabilidad en ese ámbito.</p> <p>1.3.1.3 Apoyar planes, programas y proyectos en temas estratégicos con implicaciones ambientales, en coordinación con los diversos sectores nacionales.</p>
1.4 DESARROLLO REGIONAL	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1.4.1 Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación, y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones.</p>	<p>1.4.1.1 Fortalecer el programa de regionalización universitaria para que, en función de las necesidades de la población, permita integrar el quehacer de las universidades estatales en las diferentes regiones del país.</p> <p>1.4.1.2 Reforzar la capacidad académica, logística, de infraestructura y de talento humano de las sedes regionales, para afianzar el desarrollo de todo el quehacer de las universidades.</p> <p>1.4.1.3 Construir redes con organizaciones gubernamentales regionales y locales, para favorecer la vinculación conjunta en las diferentes regiones.</p> <p>1.4.1.4 Ampliar las oportunidades académicas para ofrecer programas conjuntos en las regiones.</p> <p>1.4.1.5 Promover proyectos conjuntos de investigación, extensión y acción social en las regiones del país, especialmente en los cantones con bajos índices de desarrollo humano.</p> <p>1.4.1.6 Optimizar el uso de la infraestructura de las sedes regionales para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vida estudiantil, la extensión y la acción social.</p>

1.5 INTERNACIONALIZACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiendo que ésta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte a la sociedad.</p>	<p>1.5.1.1 Desarrollar una plataforma interuniversitaria para la internacionalización que incluya la movilidad del conocimiento y la cooperación internacional.</p> <p>1.5.1.2 Promover y apoyar acciones con instituciones de otros países que permitan pasantías, proyectos de investigación conjuntos e intercambios de estudiantes y personal académico y administrativo, para impulsar la difusión e innovación del quehacer universitario.</p> <p>1.5.1.3 Dar continuidad al otorgamiento de becas para estudios de posgrado en el exterior a estudiantes y personal académico y administrativo.</p> <p>1.5.1.4 Impulsar la flexibilización de los programas académicos, de manera que permitan la internacionalización del currículo.</p> <p>1.5.1.5 Generar condiciones para incrementar la oferta de programas internacionales para estudiantes extranjeros.</p> <p>1.5.1.6 Propiciar actividades para mejorar el dominio en un segundo idioma, en particular el inglés, entre el personal universitario y las y los estudiantes.</p>

B. Eje 2: Acceso y Equidad

1. Definición

Comprende el conjunto de estrategias y acciones que tienen como finalidad el beneficio del mayor número de estudiantes, de manera amplia y con igualdad de oportunidades, en un proceso sostenido e integral de acceso y acompañamiento que permita la permanencia y el éxito académico, con base en los méritos y las capacidades individuales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Acceso y Equidad” se estructuró considerando tres temas.

DIAGRAMA 3

Eje Acceso y Equidad



3. Conceptualización

Es una aspiración del sistema universitario estatal, sobre la base de la igualdad de oportunidades, fortalecer aún más la cohesión social, reduciendo la desigualdad y aumentando los índices de cobertura, acceso y equidad. La equidad implica tanto el acceso a las universidades, como la posibilidad de permanecer y avanzar en ellas, obteniendo similares resultados académicos.

Bajo estas premisas el Planes 2011-2015, a sabiendas de que la promoción de la educación es la base de la equidad social, desarrolla un eje de “Acceso y equidad”, orientado a que las y los estudiantes del país tengan más acceso al sistema universitario, mejoren sus niveles de permanencia y graduación y logren insertarse en el mercado laboral como profesionales de calidad.

Para ello, las universidades propiciarán el desarrollo de estrategias, herramientas, sistemas de acompañamiento y competencias que permitan responder a la aspiración social y a la diversidad de la población estudiantil. En este sentido, ampliarán sus esfuerzos, innovando y flexibilizando las modalidades de aprendizaje y facilitando servicios adecuados.

4. Objetivos y acciones

2.1 ACCESIBILIDAD	
OBJETIVOS	ACCIONES
2.1.1 Incrementar la cobertura y el acceso a las universidades estatales, en una forma equitativa y planificada que permita promover la cohesión y la movilidad sociales.	<p>2.1.1.1 Elaborar e implementar una estrategia de admisión conjunta que considere la equidad de oportunidades y las necesidades particulares de la población estudiantil en la construcción de su proyecto vocacional.</p> <p>2.1.1.2 Gestionar nuevos recursos para ampliar la oferta de programas académicos interdisciplinarios e interuniversitarios en las universidades estatales.</p> <p>2.1.1.3 Establecer condiciones que permitan la equidad y oportunidad de acceso para las poblaciones vulnerables.</p> <p>2.1.1.4 Fortalecer la oferta de carreras y programas académicos en modalidades de enseñanza universitaria a distancia, virtual y bimodal.</p> <p>2.1.1.5 Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación como medio para aumentar la cobertura, la flexibilidad, la diversidad y la calidad de las opciones académicas interuniversitarias.</p> <p>2.1.1.6 Potenciar los vínculos con diferentes sectores sociales en todas las regiones del país, para atender poblaciones con requerimientos especiales.</p> <p>2.1.1.7 Desarrollar programas y proyectos que permitan una participación plena de las personas con discapacidad en las actividades universitarias.</p> <p>2.1.1.8 Implementar estrategias para promover la salud integral de la totalidad de las comunidades universitarias.</p>

2.2 PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>2.2.1 Promover la participación exitosa y la culminación de los estudios con una visión integral del ser humano.</p>	<p>2.2.1.1 Promover la participación activa y sostenida de la población estudiantil en las actividades sustantivas, para favorecer su éxito académico y su formación integral.</p> <p>2.2.1.2 Apoyar la integración a la vida universitaria de la comunidad estudiantil que proviene de regiones y sectores sociales vulnerables, o que tiene necesidades especiales, mediante la provisión de servicios que cumplan con el principio de equiparación de oportunidades.</p> <p>2.2.1.3 Evaluar y dar seguimiento a los factores que inciden en la permanencia y en la deserción de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.4 Desarrollar un sistema integrado de información de las universidades estatales, que permita la caracterización de la población estudiantil.</p> <p>2.2.1.5 Fortalecer la articulación de la vida estudiantil y las áreas académicas, para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2.2.1.6 Impulsar el desarrollo de habilidades y experiencias que faciliten un buen desempeño de las y los graduados en su vida profesional y laboral.</p> <p>2.2.1.7 Promover la movilidad interuniversitaria de la comunidad estudiantil en las diferentes carreras y programas.</p> <p>2.2.1.8 Dotar de mayores recursos a los actuales sistemas de becas y financiamiento a estudiantes y crear nuevos programas de becas dirigidos a estudiantes en condición de pobreza extrema.</p> <p>2.2.1.9 Implementar programas y proyectos para aumentar los índices de graduación y mejorar los estándares de calidad.</p>

2.3 INSERCIÓN DE GRADUADOS EN EL MERCADO LABORAL**OBJETIVOS**

2.3.1 Fomentar programas, proyectos y actividades que posibiliten la incorporación exitosa de las y los graduados en el mercado laboral.

ACCIONES

2.3.1.1 Implementar programas y proyectos que incorporen el desarrollo de competencias en la formación profesional de la población estudiantil, con miras a su inserción exitosa en el mercado laboral.

2.3.1.2 Fortalecer las acciones de investigación sistemática del mercado laboral de graduados universitarios en el país, desarrolladas por las universidades y el Observatorio Laboral de Profesiones.

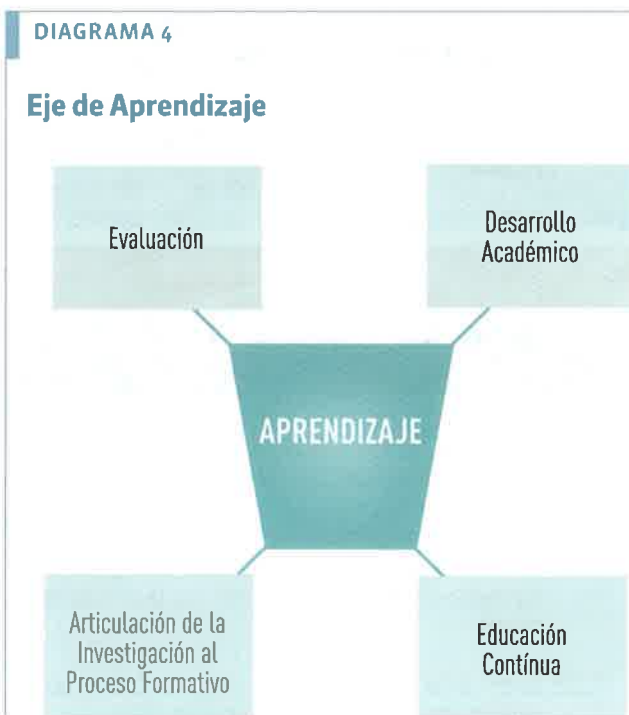
C. Eje 3: Aprendizaje

1. Definición

En este eje se busca fortalecer la formación de pregrado, grado y posgrado articulándola con las actividades de investigación y educación continua, de manera que ofrezca oportunidades de crecimiento y perfeccionamiento a lo largo de la vida, garantice ambientes de aprendizaje estimulantes y metodologías diversificadas para desarrollar las capacidades y destrezas de la población estudiantil e incorpore una cultura de autoevaluación, acreditación y certificación.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Aprendizaje” se estructuró considerando cuatro temas.



3. Conceptualización

El aprendizaje está relacionado con la educación y el desarrollo personal. En el ámbito de la educación superior universitaria estatal, el aprendizaje se refiere a la formación en niveles de pregrado, grado y posgrado, articulada con actividades de investigación y educación continua. Representa la preparación del recurso humano más calificado del país, el cual en gran medida será el responsable de impulsar el desarrollo nacional.

Este eje considera cuatro temas: desarrollo académico, educación continua, articulación de la investigación al proceso productivo y evaluación.

El desarrollo de proyectos y diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles debe potenciar la integración de la docencia, la investigación y la extensión, para promover el pensamiento crítico en las comunidades universitarias, en particular en la población estudiantil y su vinculación con los sectores sociales y productivos de la nación.

Las nuevas opciones académicas de grado y posgrado deben responder a las necesidades del país, permitiendo incrementar la productividad de la fuerza de trabajo y ampliar las oportunidades de la población para acceder a la formación superior. Esto se logrará por medio de enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluyan el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

4. Objetivos y acciones

3.1 DESARROLLO ACADÉMICO	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.1.1 Impulsar el desarrollo de programas y proyectos académicos con una perspectiva innovadora, integrando los componentes de docencia, investigación, extensión y acción social.	<p>3.1.1.1 Desarrollar diseños curriculares con enfoques innovadores, creativos y flexibles, que potencien los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.1.2 Implementar proyectos académicos conjuntos que articulen la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.</p>
3.1.2 Garantizar la excelencia y la innovación en la formación profesional, de acuerdo con las necesidades de la sociedad.	<p>3.1.2.1 Crear nuevas opciones académicas en las universidades estatales, en respuesta a las necesidades del país.</p> <p>3.1.2.2 Fortalecer proyectos que permitan desarrollar enfoques innovadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.2.3 Poner en marcha programas conjuntos de grado y posgrado que faciliten la vinculación con los sectores sociales y productivos.</p>
3.2 EDUCACIÓN CONTINUA	
OBJETIVOS	ACCIONES
3.2.1 Desarrollar y consolidar programas y proyectos de educación para toda la vida.	<p>3.2.1.1 Conformar un sistema interuniversitario bajo el principio de "educación y universidad para toda la vida".</p> <p>3.2.1.2 Fortalecer los programas de educación continua mediante la vinculación universidad-sociedad, tanto para graduados y graduadas de las universidades como para la sociedad en general.</p> <p>3.2.1.3 Ofrecer distintas modalidades de educación continua que permitan ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas que se brinda a la sociedad.</p>

3.3 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>3.3.1 Impulsar el desarrollo de la investigación en temáticas pertinentes y en forma articulada con la actividad docente, para fortalecer el proceso formativo de la población estudiantil.</p>	<p>3.3.1.1 Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la acción conjunta de la investigación y la docencia.</p> <p>3.3.1.2 Sensibilizar y estimular a la población estudiantil para que incorpore la investigación en sus procesos de aprendizaje y fortalezca sus vínculos con los sectores sociales y productivos.</p>
3.4 EVALUACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.</p>	<p>3.4.1.1 Desarrollar una estrategia integrada para la conducción de los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación de los programas, proyectos y procesos universitarios, en particular las acciones desarrolladas por el Sinaes.</p> <p>3.4.1.2 Fortalecer los procesos de autoevaluación, autorregulación, acreditación, mejoramiento y certificación en cada una de las universidades adscritas al Conare.</p>

D. Eje 4: Ciencia y Tecnología

1. Definición

Fortalece la integración de la ciencia y la tecnología en el sistema universitario y las orienta al desarrollo de los sectores y las regiones del país.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Ciencia y Tecnología” se estructuró considerando tres temas.

DIAGRAMA 5

Eje de Ciencia y Tecnología



3. Conceptualización

El avance científico y tecnológico ha colocado a Costa Rica en una posición de liderazgo en Centroamérica y el Caribe en materia de investigación, desarrollo e innovación. Sin embargo, los vertiginosos cambios en los mercados globalizados demandan que el país identifique espacios para desarrollar conocimientos en los nuevos escenarios que plantea la economía mundial, y que la ciencia, la tecnología, la transferencia y la innovación productiva sigan marcando el sendero para la construcción de la sociedad a la que aspiran los y las costarricenses.

Las universidades estatales han desempeñado un papel decisivo en los logros alcanzados en este campo. En los últimos años hemos entendido que nuestro quehacer no es simplemente de apoyo coyuntural en materia de docencia, sino de compromiso insoslayable con la sociedad a través de la investigación, la extensión y la acción social.

Con base en estas consideraciones, el eje “Ciencia y tecnología” está orientado a la investigación, la gestión de tecnologías de información y comunicación y la difusión y uso del conocimiento. Se propone que la investigación se vincule estrechamente con las necesidades de desarrollo de los sectores sociales y productivos, y que la responsabilidad social sea su principal criterio orientador.

Un factor importante para el éxito de este eje es una permanente comunicación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con sectores e instancias que, en conjunto con las universidades, podrían tener un impacto sobresaliente e innovador en el país.

4. Objetivos y acciones

4.1 INVESTIGACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación, para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	<p>4.1.1.1 Fortalecer el sistema interuniversitario de investigación mediante foros temáticos, grupos y redes de investigación que permitan potenciar sus resultados y optimizar el uso de los recursos.</p> <p>4.1.1.2 Impulsar programas y proyectos de investigación con abordajes multi, inter o transdisciplinarios, que apoyen el proceso de innovación tecnológica en el país.</p> <p>4.1.1.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de investigadores, en temáticas pertinentes e innovadoras.</p> <p>4.1.1.4 Desarrollar programas y proyectos que mejoren la gestión de la propiedad intelectual en las universidades.</p> <p>4.1.1.5 Reforzar la articulación del Sistema Universitario de Bibliotecas.</p> <p>4.1.1.6 Promover la gestión de la calidad y el aseguramiento de las buenas prácticas en el desarrollo de la investigación.</p> <p>4.1.1.7 Continuar con los esfuerzos para establecer un sistema integrado de evaluación de la investigación interuniversitaria.</p> <p>4.1.1.8 Fomentar la búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>4.1.1.9 Reforzar los procesos de investigación e innovación con la creación de centros de investigación en áreas emergentes, así como con la adquisición y renovación de equipo científico y tecnológico especializado.</p> <p>4.1.1.10 Implementar nuevos programas conjuntos de posgrado, que promuevan los procesos de investigación e innovación en las áreas requeridas por la nación.</p>

4.2 DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional, mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.</p>	<p>4.2.1.1 Impulsar la creación de plataformas y mecanismos para la difusión, intercambio y transferencia de los productos de la investigación.</p> <p>4.2.1.2 Incrementar la publicación de la producción académica resultante de la investigación realizada por las universidades del Sistema.</p>

4.3 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.</p>	<p>4.3.1.1 Consolidar el acceso, desarrollo y mantenimiento de redes informáticas, nacionales y regionales, que apoyen el quehacer institucional.</p> <p>4.3.1.2 Mejorar el acceso, uso y gestión de las tecnologías de información y comunicación en las diferentes actividades universitarias.</p> <p>4.3.1.3 Generar procesos de capacitación que faciliten la incorporación de las tecnologías de información en el quehacer académico.</p> <p>4.3.1.4 Desarrollar e implementar nuevas aplicaciones tecnológicas en los procesos de gestión institucional.</p>

E. Eje 5: Gestión

1. Definición

Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativa y académica, que buscan un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucionales.

2. Diagrama

El abordaje del eje “Gestión” se estructuró considerando seis temas.

3. Conceptualización

La gestión universitaria es un proceso integral de apoyo para la toma de decisiones en las actividades sustantivas de las instituciones. Se caracteriza por la búsqueda del mejoramiento continuo, para lo cual contempla el desarrollo de procesos innovadores y el uso de tecnologías de información y comunicación, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

4. Objetivos y acciones

DIAGRAMA 6

Eje de Gestión



5.1 AUTONOMÍA	
OBJETIVOS	ACCIONES
5.1.1 Promover el respeto a la autonomía universitaria y su ejercicio cabal, para el cumplimiento de la misión encomendada a las universidades públicas.	5.1.1.1 Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios e interinstitucionales que aborden diversas temáticas relacionadas con la autonomía universitaria, con la finalidad de que monitoreen, asesoren y propongan acciones y actividades para su defensa permanente. 5.1.1.2 Desarrollar actividades institucionales e interinstitucionales de sensibilización y concienciación dirigidas al ejercicio de la defensa y aseguramiento de la autonomía.

5.2 FINANCIAMIENTO**OBJETIVOS**

5.2.1 Mejorar las condiciones financieras de la educación superior universitaria estatal para contribuir con el desarrollo nacional.

ACCIONES

5.2.1.1 Asegurar el financiamiento del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, mediante la negociación del FEES, según lo estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política y de acuerdo con las propuestas del Conare.

5.2.1.2 Fomentar y desarrollar mecanismos innovadores, públicos y privados, nacionales e internacionales, que potencien la generación de recursos propios, la venta de servicios y la ejecución de proyectos.

5.3 ADMINISTRACIÓN**OBJETIVOS**

5.3.1 Desarrollar modelos de gestión integradores e innovadores que proporcionen servicios más pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de procesos institucionales e interinstitucionales.

ACCIONES

5.3.1.1 Desarrollar sistemas de gestión de calidad que faciliten la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos.

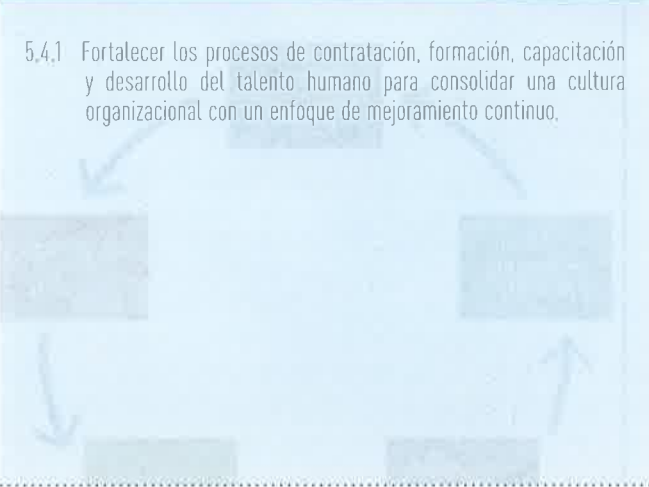
5.3.1.2 Analizar e implementar las mejores prácticas en el marco de la gestión institucional.

5.3.1.3 Promover el desarrollo de sistemas comunes de información y comunicación que coadyuven en el mejoramiento de la gestión universitaria.

5.3.2. Garantizar a las y los integrantes y visitantes de la comunidad universitaria, condiciones adecuadas de acceso a la infraestructura y los servicios de apoyo.

5.3.2.1 Ampliar las condiciones de acceso a la infraestructura en las diversas sedes universitarias.

5.3.2.2 Mejorar los servicios de apoyo, para que garanticen la equidad en el quehacer universitario.

5.4 TALENTO HUMANO	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>5.4.1 Fortalecer los procesos de contratación, formación, capacitación y desarrollo del talento humano para consolidar una cultura organizacional con un enfoque de mejoramiento continuo,</p> 	<p>5.4.1.1 Impulsar proyectos que fortalezcan la selección, reclutamiento y desarrollo del personal de las universidades estatales, utilizando el enfoque por competencias,</p> <p>5.4.1.2 Promover la excelencia en el desempeño de las funciones universitarias, mediante la formación de recurso humano calificado.</p> <p>5.4.1.3 Diseñar una estrategia y desarrollar mecanismos para ofrecer condiciones laborales que favorezcan la contratación y retención del personal idóneo,</p> <p>5.4.1.4 Propiciar la productividad, mediante el desarrollo de modalidades de trabajo ágiles y flexibles.</p>
5.5 PLANIFICACIÓN	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>5.5.1 Consolidar la planificación y la gestión de la calidad como procesos de mejoramiento continuo que contribuyan al desarrollo institucional en concordancia con los objetivos del quehacer universitario.</p>	<p>5.5.1.1 Estimular la planificación estratégica como herramienta de gestión para la búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer institucional,</p> <p>5.5.1.2 Implementar sistemas de seguimiento y evaluación vinculados a los planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo,</p> <p>5.5.1.3 Analizar y aplicar las mejores prácticas en el marco de la planificación universitaria.</p>
5.6 RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>5.6.1 Consolidar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las actividades universitarias.</p>	<p>5.6.1.1 Consolidar los mecanismos para una rendición de cuentas integrada, oportuna y pertinente, a partir de los sistemas de evaluación institucionales.</p>

F. Proceso de seguimiento del Planes

El seguimiento es la etapa del proceso de planificación estratégica en la cual se monitorea la ejecución del plan, para conocer su grado de cumplimiento y, sobre esa base, tomar las decisiones que procedan.

El propósito de esta etapa es contar con información oportuna, confiable y pertinente sobre el avance del Planes y el desarrollo de las acciones planteadas para el logro de los objetivos formulados.

El seguimiento del Planes se realizará a partir de la información brindada por las universidades estatales y el Conare. La Comisión de Directores de Planificación se encargará de coordinar esta labor junto con la OPES.

Se llevarán a cabo mediciones a partir de un conjunto de indicadores que se definirá en un proceso participativo, sistemático y objetivo, entre quienes ejecutan los procesos y las autoridades responsables del cumplimiento de los objetivos universitarios. Con tal propósito la OPES conformará un equipo interinstitucional para que elabore una propuesta en ese sentido, de acuerdo con la experiencia en cada institución.

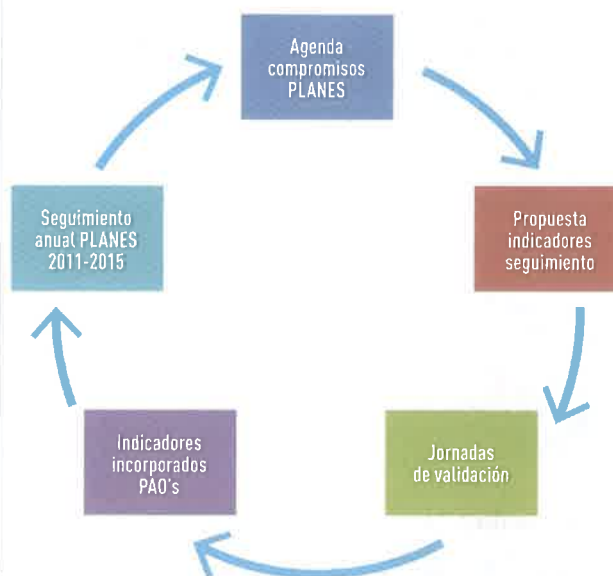
Con el fin de validar la propuesta de indicadores, se programarán sesiones de trabajo con las Comisiones de Vicerrectores (Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración). Se procederá también a calendarizar las fechas de entrega de la información requerida para el cálculo de los indicadores, así como a designar a los responsables de suministrarla.

Con la finalidad de facilitar el procesamiento de la información y el seguimiento del Planes durante el quinquenio, se propone desarrollar un sistema automatizado de captura de información.

Uno de los elementos más importantes por considerar en la definición de los indicadores será la Agenda de compromisos del Sistema con la sociedad costarricense,

DIAGRAMA 7

Procesos de seguimiento del Planes



dada su estrecha vinculación con los desafíos del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, así como con los objetivos y las acciones del plan de acción, como se observa en el diagrama 7.

Se elaborará un informe anual de seguimiento del Planes 2011-2015, el cual se presentará al Conare y a las Comisiones de Vicerrectores y se remitirá a los Consejos Universitarios e Institucionales para su conocimiento.



